ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quiroga (Juez), dentro de los autos BENITEZ, FERNANDO RAUL c/HOLLMAN, ANA FELIPA s/USUCAPIÓN; Expte. CUIJ № 21-02888317-7, se cita a terceros interesados en el inmueble objeto de la presente usucapión, identificado como lote A de la manzana IV del plano 94124/51 de la ciudad de Arroyo Seco, P.P.I. 16-18-00-350744/0147-3, registrado al T 436-B, F 280, № 173785, Dpto. Rosario, 08/06/1982, Registro Gral Prop Rosario y que se describe: Se encuentra ubicado en calle Independencia, a los 20,00m de la calle Baigorria hacia el Noroeste y 60,00m de la calle Churchill hacia el Sudeste; y mide: en su lado Sureste AB: 10,00m lindando con calle Independencia; en su lado Suroeste BC: 23,87m lindando con Incon SCA; por su lado Noreste CD: 10,00m, lindando con Caucote Rosa Dominga; en su lado Noroeste, lado DA: 10,00m lindando con Hollman, Ana F., siendo sus ángulos internos de 90° y su superficie de 283,70m2. Rosario, de Agosto de 2025. Sra. Lorena A. González (Secretaria). Dra. Dulce Sofia Rossi, prosecretaria.

\$ 33 549386 Otc. 17 Oct. 21		

Por estar dispuesto en autos caratulados: CABRERA, JULIAN ERNESTO s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO; (CUIJ 21-02992327-9) en trámite ante el Juzgado de Primera Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nom. de Rosario, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL, una vez por mes conforme art. 25 Ley 14394 durante 6 meses y en el Hall de Tribunales, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: Rosario, 30 de Junio de 2025, Al escrito cargo Nº 6793/2025, se provee: I) Agréguese, téngase presente. II) Por presentado, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponde. III) Por iniciada la acción que expresa, que tramitará por la vía del juicio sumario, IV) Publiquense edictos una vez por mes conforme art. 25 lev 14.394 durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. V) Ofíciase a la Seccional de Policía correspondiente y al Comando Radioeléctrico a fin de que procedan a la localización de Julián Ernesto Cabrera (LE. 2.103.256) con último domicilio conocido en calle Mendoza Nº 2050, depto. 6, de la ciudad de Rosario, e informen detalladamente sobre su paradero a los fines de esclarecer la pretensión de las presentes actuaciones. VI) Ofíciese al S.C.I.T., y al Registro Nacional Automotor a fin que informen si se encuentran registrados bienes a nombre del presunto ausente. Córrase vista al Defensor General y al Sr. Agente Fiscal, Fdo. Dr. LUCIANO D. JUAREZ Juez (Firmado digitalmente). Rosario, 30/06/2025.

\$ 100 550719 Oct. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación, ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Maria Fabiana Genesio (Juez) y Secretaria de la Dra. Verónica A. Accinelli, dentro de los autos PAJON, JULIANA c/PAJON, ROBERTO DANIEL s/SUPRESION APELLIDO; CUIJ 21-11434184-0 se ORDENA la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación a los fines de hace saber la existencia de los presentes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 29 de Septiembre de 2025. Dra. Verónica A. Accinelli, secretaria.

\$ 100 550725 Oct. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 15 de Arroyo Seco, a cargo de la Dra. Mariana Alvarado, dentro de los autos: COMUNA DE GENERAL LAGOS c/BOZZO VALERIIA MARIA s/APREMIO MUNICIPAL; CUIJ № 21-22769451-0, se ha dictado lo siguiente: N° 680 ARROYO SECO 11/08/2025. VISTA... RESUELVO: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso: 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general acompañada que en copia digitalizada se agrega a los autos; 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido (CPC art. 38); 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia; 5. Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de pesos \$ 177.600, en concepto de capital, con más la suma de \$ 53.280, estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11. L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado -lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, L5066); 6, Citar de remate al deudor individualizado para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere: 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Arroyo Seco, 22 de Agosto de 2025. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

\$ 33 549398 Oct. 17 Oct. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 15 de Arroyo Seco, a cargo de la Dra. Mariana Alvarado, dentro de los autos: COMUNA DE GENERAL LAGOS c/GRITTI GUSTAVO CARLOS s/APREMIO MUNICIPAL; CUIJ Nº 21-22769452-9, se ha dictado lo siguiente: N° 682 ARROYO SECO 11/08/2025. VISTA... RESUELVO: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso; 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general acompañada que en copia digitalizada se agrega a los autos; 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido (CPC art. 38); 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia; 5. Atento a encontrar en Forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de pesos \$88.800 en concepto de capital, con más la suma de \$26.640 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11. L5066 y arts. 452 y 460. CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado -lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, L5066): 6. Citar de remate al deudor individualizado para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la

ejecución si no lo hiciere: 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Arroyo Seco, 22 de Agosto de 2025. Dra. Mariana S. Callani, Secretaria.

\$ 33 549417 Oct. 17 Oct. 21

Por disposición de la Dra. Maria Jose Campanella, Sra. Jueza del Juzgado Unipersonal de Familia de la 3era Nominación de Rosario, se ha ordenado publicar el inicio de las actuaciones caratuladas "MURNO ROMINA EDITH C/ IRUSTA GONZALO S/ OTRAS ACCIONES NO NOMENGLARASIC CUL 21-11422285-9 que tramitan por ante el Juzg. Unipersonal de Familia N' 3 de Rosario, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Resolución Nro. 558. ROSARIO, 28 de Mayo de 2025. Y VISTO..; Y CONSIDERANDO,..;, RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, I) ordenar la rectificación de la partida de nacimiento de la niña Valentina Agostina Irusta Munro, DNI: 55.656.001, nacida el 5 de mayo de 2016 (partida inscripta en el Tomo III, año 2016, bajo el Acta N° 716, del Registro Civil de Rosario, Sección 3ra., II) disponer la supresión del apellido paterno "IRUSTA", III) inscribir a la joven como VALENTINA AGOSTINA MURNO. 2) Imponer las costas al demandado. 3) Librar oficio al Director del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a fin de que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el punto 1) de esta sentencia a cualquier otra institución pública o privada que resulta necesaria, luego de acreditar el pago de los aportes a las cajas profesionales. 4) Insértese y hágase saber". Fdo.: JULIETA BIANCARDI (Prosecretaria) - MARIA JOSE CAMPANELLA (Jueza).

Y OTRO: "Resolución Nro. 921. Rosario 13 de Agosto de 2025. Y VISTOS..;. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Aclarar el punto 1) de la parte resolutiva de la sentencia nro. 558 de fecha 28 de mayo de 2025 (fs. 80/83) en el sentido que en la partida de nacimiento la niña se encuentra inscripta como Valentina Agostina Irusta Murno. Insértese y hágase saber" Fdo. JULIETA BIANCARDI (Prosecretaria) - MARIA JOSE CAMPANELLA (Jueza).

S/C 549867 Oct. 17 Oct. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado declarar rebelde a SANTIAGO GASTONE UBERTO GUASONI, DNI. 6.023.964 en su carácter de titular registral del inmueble objeto de esta demanda ubicado en calle Chacabuco N° 3791 de la localidad de Rosario, Prov de santa Fe e inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo 118 A folio 00964 número 045595, identificado como lote 33, y, asimismo, en el carácter de heredero de la otra titular registral del inmueble: ANA MARIA RAMONA ELENA GUASONI, DNI. 1.887.767, y que prosiga el juicio sin su representación, y nombrarse defensor de oficio, Autos caratulados: "HERRERA, ELISA CARMEN C/ GUASONI SANTIAGO GASTONE UBERTO Y OTROS S/ USUCAPIÓN. CUIJ: 21-02975335-8.-

\$ 100 548038 Oct. 17 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial

de la Décimo Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría autorizante, se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos de EDUARDO LORETO ARBILLA y JUAN VICENTE ARBILLA conforme lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, por el término y bajo apercibimientos de ley dentro de los autos caratulados "BELINGHERI MARTA SUSANA c/ ARBILLA EDUARDO LORETO s/ ESCRITURACION" CUIJ 21-02987222-5. Lo que se publicará a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. Fdo.: DRA. VERÓNICA GOTLIEB (JUEZA). –

\$ 45 Oct. 17	

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOGUEZ, ALICIA BEATRIZ (DNI 5.499.468), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NOGUEZ, ALICIA BEATRIZ S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 6" (CUIJ:21-02996557-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 17			

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Lidia Elena JAEGGI, DNI 2.391.428 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "JAEGGI Lidia Elena s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02999283-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 17			

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario Dra SUSANA SILVINA GUEILER, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAFAEL SESTITO (DNI. 93.719.777) y LUCÍA OLGA MIAILHE (D.N.I. 3.265.767), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SESTITO, RAFAEL Y MIALHE LUCIA OLGA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02995648-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 17		

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHIERA SUSANA TEODORA, D.N.I. 12.736.468, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CHIERA SUSANA TEODORA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02998124-5). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria.

Por disposición del Sr. Juez Del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo QUAGLIA en los autos caratulados: "SCORTECHINI, ANGEL SERAFÍN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°228/1984; CUIJ 21-01565747-9, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de los Sres. MARIA OTTA, LUCIA ESTELA SCORTECHINI Y ANGEL JOSE SCORTECHINI, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 30/09/2025.-

\$ 100 550360 Oct. 17 Oct. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ASUNTO HECTOR PALMI D.N.I. 6.006.287, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PALMI, ASUNTO HECTOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 10 21-02998827-4. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTINEZ LOLA (D.N.I. 28.795.731) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINEZ LOLA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02999146-1). Fdo. PROSECRETARIA.-

4 45 Oct. 17

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Braida, Nestor José, titular del DNI N° 17.716.360, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRAIDA, NESTOR JOSÉ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CYC 13 CUIJ 21-02994778-0.

4 45 Oct. 17

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Diana Beatriz Chappel D.N.I. 4.787.223 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: CHAPPEL, DIANA BEATRIZ S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ N° 21-02997499-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 17		

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REYNOSO, JOSE LUIS, DNI 10.067.032 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: "REYNOSO, JOSE LUIS s/ SUCESORIO" CUIJ № 21-02998072-9 Firmado: Prosecretaria. Rosario, octubre de 2025.

\$ 45 Oct. 17		

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA ROLDAN, D.N.I NRO. 3.895.940, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ROLDAN, JUANA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02999066-9 en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria Cintia M. Alonso.

\$ 45 OCL. 17		

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN OMAR PUNTILLO (DNI 10.068.019) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Puntillo, Rubén Omar s/ SUCESORIO" (CUIJ N 21-02999147-9) Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Oct. 17	

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUEIROLO, ESTEBAN ROBERTO CARLOS, D.N.I. 07.634.588, por un día, para que lo acrediten dentro del plazo de 30 días. Autos caratulados: "QUEIROLO, ESTEBAN ROBERTO CARLOS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 5" CUIJ 21-02999419-3. Firmado: Prosecretaria.-

Vanina C. Grande

\$ 45 Oct. 17

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NILDA ORFELIA BELIZAN (DNI 05.583.641) e ILDEFONSO ALMARAZ (DNI 7.173.715) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALMARAZ ILDEFONSO Y OTROS S/ SUCESORIO CYC 12" (CUIJ N° 21-02994725-9). Fdo. DRA.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GALVAN, NORMA INES (D.N.I. 6.246.536), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALVAN, NORMA INES S/SUCESORIO"(CUIJ: 21-02997604-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15 Nom. de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados VELAZQUEZ, ALEJANDRO SILVERIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02998725-1) se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO SILVERIO VELAZQUEZ (LE 2.486.934) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Fdo. Prosecretaria.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, Dr. Fernando Alejandro Mecoli, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO DI GERLANDO, L.E 2.109.964, y MARIA LUISA GAGLIANO, L.C 0.739.294, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días y bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: DI GERLANDO, FRANCISCO Y GAGLIANO MARIA LUISA S/ SUCESORIO, CUIJ: 21-01245830-1, Nro. Expediente: 244/1990. Rosario, 2/9/25. Firmado: Dr. Fernando A. Bitetti (Prosecretario).

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIRGILIO MARIA INES D.N.I. 6.288.041 y el causante JOSÉ ALBERTO VAZQUEZ D.N.I 5.395.859 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VIRGILIO, MARÍA INÉS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-02996953-9

\$ 45 Oct. 17			

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante HUGO HECTOR DAVID DOMINIONI, (D.N.I. 6.003.296) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DOMINIONI, HUGO HECTOR DAVID S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02977318- 9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 17			

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BIANCHI, ROBERTO OSCAR (D.N.I. 6.049.723) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BIANCHI, ROBERTO OSCAR S/ SUCESORIO" (CUIJ N°2109988320) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 17			

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GIANNACCARO VICTOR ALFREDO, (DNI 6.066.304) y ROLLA MIRTHA ESTHER, (DNI 5.240.243) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIANNACCARO, VICTOR ALFREDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 18 "(CUIJ N°21-02995545-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 17			

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LUCENA, ROBERTO PEDRO (D.N.I.11.101.724) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ": LUCENA, ROBERTO PEDRO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" -CYC 5- (CUIJ N° 21- 02997272-6). Fdo. Prosecretaría.-

4	4 -	0 -	_ 1	_
ч.	45	Oct	ГІ	

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LUCENA, ROBERTO PEDRO (D.N.I.11.101.724) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ": LUCENA, ROBERTO PEDRO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" -CYC 5- (CUIJ N° 21- 02997272-6). Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Barzola (DNI 5.994.041) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ""BARZOLA, PEDRO S/ SUCESORIO - CYC 14" (CUIJ N°21-02996423-5). Fdo. MARÍA VICTORIA BERRONE (Prosecretaría).

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELGOTAS MARINA JULIA D.N.I. 5.499.106 y CORRALES LORENZO JORGE D.N.I. 6.065.660 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "ELGOTAS, MARINA JULIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02994512-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GILDA BRUNA SAIN (D.N.I. 20.408.690), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SAIN, GILDA BRUNA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 18" (CUIJ 21-02997903-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TORRES JUAN OSCAR (D.N.I. 6.062.286), por treinta día corridos para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "JUAN OSCAR TORRES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02996533-9). Fdo. Prosecretaria. Rosario,

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIPE CROSETTI, SIN DOCUMENTO, nombre de los padres: Francisco Corsetti y Antonia Marchisio, lugar de nacimiento Saluzzo, Italia, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CROSETTI, FELIPE S/ SUCESORIO CUIJ 21-02961062-9.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8 va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DI FLORIO DOMIGO DEOLINDO DNI 6.127.666 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI FLORIO, DOMINGO DEOLINDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02999361-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OJEDA, DIONICIA, DNI N° 1.461.918, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OJEDA, DIONICIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUIJ 21-02999241-7).

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FIGUEROA GUSTAVO LUIS (D.N.I. 24.241.290, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FIGUEROA GUSTAVO LUIS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02997059-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se

ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADRIANA EDIT SERRA (DNI 12.944.067) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SERRA, ADRIANA EDIT S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02998691-3. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 17

OR DISPOSICION DEL JUEZ DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 18NA NOMINACION DE ROSARIO, SE HA ORDENADO CITAR A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LO QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE: JOSE ALFONSO ROCCAFORTE, DNI. NRO. 7.624.921, POR UN DIA PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA DIAS. AUTOS CARATULADOS: "ROCCAFORTE, JOSE ALFONSO S. SUCESORIO (CUIJ NRO. 21-02998711-1) DE TRAMITE POR ANTE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS.

Por disposición del juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PETTINARI, FLORINDO (L.E 2.164.474), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: PETTINARI, FLORINDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS – (CUIJ N° 21-02996946-6). Fdo: Prosecretaría.

\$ 45 Oct. 17

\$ 45 Oct. 17

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral №1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría

de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN JOSE LASCONE, DNI N° 6.180.060 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "LASCONE, JUAN JOSÉ S/SUCESORIO" CUIJ 21-25865767-2). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Oct. 17			

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NESTOR ALFREDO ALION, DNI Nº 6.136.417 y de VIRGINIA JACINTA BARBOSA, DNI Nº F4.438.024 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: ALION NESTOR ALFREDO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ - 21-25866251-9 (Expte. N° 448/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Oct. 17		

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RICARDO ESTEBAN KULUSIC, DNI Nº M6.124.307 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.-(Autos: "KULUSIC RICARDO ESTEBAN S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25863617-9 (Expte. N° 418/2023). Fdo.: Dr. Pablo Vinciquerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Oct. 17	
	CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez Dr. Sergio W. Verdura, a cargo del Juzgado del Circuito N° 6 de Cañada de Gómez se ha dispuesto citar y emplazar los herederos y/o sucesores de JOSE MARIA MANGIATERRA, DNI 6.177.466, a fin de que comparezcan en los presentes a hacer valer sus

derechos por el término y bajo apercibimientos de ley y conforme a lo normado por el art. 597 del C.P.C.C.. Asi fue ordenado dentro de los autos caratulados "TIRONI, JUAN MANUEL C/MANGIATERRA, VICENTE LUIS Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CUIJ 21-26034432-0. Cañada de Gómez, 16 de Septiembre de 2025.

\$ 100 550217 Oct. 17 Oct. 23	1

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 6, 2º Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "SILVA ELDA DONUCIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-26034889-9, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELDA DONUCIANA SILVA (DNI N° 1.451.286), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal.

\$ 45 Oct. 17			

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados: "RAMOS, RUBEN JULIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS." CUIJ 21-26034842-3. Se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN JULIO RAMOS, DNI 13.392.227, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. CAÑADA DE GOMEZ, de octubre de 2025.-

\$ 45 Oct. 17	

Hago saber a uds. que en el juicio seguido ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial № 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. Julieta Gentile (Jueza), Secretaria de la Dra. Carolina Kaufeller, se ha dictado la siguiente providencia: "...Estando acreditado el fallecimiento de PLAINI GLADYS EDELWEIS, DNI 3.208.194, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C. y C. N.) y Estrados del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. modificado según ley 11.297)...." (Autos "PLAINI GLADYS EDELWEIS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ № 21-26034880-6) – Fdo. Dra. Julieta Gentile (Jueza), Carolina Kaufeller (Secretaria).-

\$ 45 Oct. 17		

Hago saber a uds. que en el juicio seguido ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. Julieta Gentile (Jueza), Secretaria de la Dra. Carolina Kaufeller, se ha dictado la siguiente

providencia: "...Estando acreditado el fallecimiento de ARGUELLO MARIA DEL CARMEN DNI 10.060.832, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C. y C. N.) y Estrados del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. modificado según ley 11.297) ..." (Autos "ARGUELLO MARIA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ № 21-26035037-1) – Fdo. Dra. Julieta Gentile (Jueza), Carolina Kaufeller (Secretaria).-

\$ 45 Oct. 17	

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, de Distrito Nº 6, de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. Julieta Gentile, Juez, Secretaría del Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Sergio Duflós, D.N.I. N° 6.182.094, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "Duflós, Rubén Sergio s/Declaratoria de Herederos" C.U.I.J. 21-25950011-4; Nro. Expediente: 1096/2008, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Cañada de Gómez, _____ de Octubre de 2025.-

\$ 45 Oct. 16

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "TORTI, OSCAR VICTOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26034939-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR VICTOR TORTI (DNI N° 8.048.427), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los caratulados "PONCE, JUAN ALBERO y Otros s/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26034684-6) se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ALBERO PONCE (DNI N° 6.179.249) y por la causante MARÍA ELVIRA LUCÍA PELLI (DNI N° 4.677.847), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y

Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "BARRERAS HERMINIA ISABEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26034326-9 se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BARRERAS HERMINIA ISABEL-DNI 13.953.573, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del tribunal.

\$ 45 Oct. 17

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial nro 1 de San Lorenzo ha dictado dentro de los autos caratulados GONEM LILIANA NOEMI y otros C/ VILLAMEA MARIA ELISA y otros S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA 21-25344748-3 , la siguiente Resolución: San Lorenzo 24/11/2024. Protocolo: 2024 Resolución: 2375 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...: FALLO: 1) Hacer lugar a la pretensión de usucapión interpuesta y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio, desde el 19/04/1970, a favor de GONEM LILIANA, RODRIGUEZ PABLO, RODRIGUEZ HERNANDO y RODRIGUEZ RUBEN, del inmueble consistente en: Un lote de terreno, identificado como LOTE 2, situado en Puerto Gaboto, Departamento San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe, ubicado sobre calle Sancti Spiritu, a los 26,00 metros de calle Estanislao López hacia el Noreste, y se compone de 22,50 metros de frente al noroeste, 29,50 metros en el contrafrente al sudeste por 100,00 metros de fondo en su costado sudoeste mientras que el costado noroeste está compuesto de una línea guebrada de 3 lados, el BC mide 50 metros, el CD de 7,00 metros y el DE de 50,00 metros lindando al sudoeste con Elisa Graciela Rodríguez y al noroeste con calle Sancti Spiritu, al noreste con Resalía Rodríguez y al sudeste con calle Solís, encerrando una superficie total de 2.600,00 metros cuadrados. igual medida en su contrafrente al sudeste por 100,00 metros de fondo en sus costados noreste y sudoeste, lindando al sudoeste con Resalía Rodríguez, al noroeste con calle Sancti Spiritu, al noroeste con Sucesores Antonio Maldonado y al sudeste con calle Solís, encerrando una superficie total de 2.600,00 metros cuadrados. Partida Inmobiliaria 11-17-00-154752/0000-4, Cesión de derechos y acciones hereditarias inscripta al Tomo 113 par, Folio 94 Número 15004, / Opto. San Jerónimo, Registro Gral. De Propiedades Santa Fe. 2) Imponer las costas por su orden; 3.) Declarar que los honorarios del defensor oficial de la demandada son a cargo de la actora tanto como de la demandada representada, contra quien en definitiva deben pesar, pudiendo en caso de pagarlos la accionante, repetir.- 4) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se estimen los mismos. 5) Firme el presente fallo y cumplimentado que fuera el art. 34 Ley 6767, ofíciese al Registro General y a los organismos administrativos correspondientes a fin de que se inscriba el dominio y se tome razón de dicha prescripción. Insértese y hágase saber.-FIRMAN. DR ANDINO, JUEZ, DRA GAMST, SECRETARIA.

Y DEL TRABAJO

\$ 169 550881 Oct. 17 Oct. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial nro 1 de San Lorenzo ha dictado dentro de los autos caratulados GONEM LILIANA NOEMI y otros C/ VILLAMEA MARIA ELISA y otros S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA 21-25344748-3 , la siguiente Resolución: San Lorenzo 24/11/2024. Protocolo: 2024 Resolución: 2375 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...: FALLO: 1) Hacer lugar a la pretensión de usucapión interpuesta y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio, desde el 19/04/1970, a favor de GONEM LILIANA, RODRIGUEZ PABLO, RODRIGUEZ HERNANDO y RODRIGUEZ RUBEN, del inmueble consistente en: Un lote de terreno, identificado como LOTE 2, situado en Puerto Gaboto, Departamento San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe, ubicado sobre calle Sancti Spiritu, a los 26,00 metros de calle Estanislao López hacia el Noreste, y se compone de 22,50 metros de frente al noroeste, 29,50 metros en el contrafrente al sudeste por 100,00 metros de fondo en su costado sudoeste mientras que el costado noroeste está compuesto de una línea quebrada de 3 lados, el BC mide 50 metros, el CD de 7,00 metros y el DE de 50,00 metros lindando al sudoeste con Elisa Graciela Rodríguez y al noroeste con calle Sancti Spiritu, al noreste con Resalía Rodríguez y al sudeste con calle Solís, encerrando una superficie total de 2.600,00 metros cuadrados, igual medida en su contrafrente al sudeste por 100,00 metros de fondo en sus costados noreste y sudoeste, lindando al sudoeste con Resalía Rodríguez, al noroeste con calle Sancti Spiritu, al noroeste con Sucesores Antonio Maldonado y al sudeste con calle Solís, encerrando una superficie total de 2.600,00 metros cuadrados. Partida Inmobiliaria 11-17-00-154752/0000-4, Cesión de derechos y acciones hereditarias inscripta al Tomo 113 par, Folio 94 Número 15004, / Opto. San Jerónimo, Registro Gral. De Propiedades Santa Fe. 2) Imponer las costas por su orden; 3.) Declarar que los honorarios del defensor oficial de la demandada son a cargo de la actora tanto como de la demandada representada, contra quien en definitiva deben pesar, pudiendo en caso de pagarlos la accionante, repetir.- 4) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se estimen los mismos. 5) Firme el presente fallo y cumplimentado que fuera el art. 34 Ley 6767, ofíciese al Registro General y a los organismos administrativos correspondientes a fin de que se inscriba el dominio y se tome razón de dicha prescripción. Insértese y hágase saber.-FIRMAN. DR ANDINO, JUEZ, DRA GAMST, SECRETARIA.

\$ 169 550881 Oct. 17 Oct. 21	
_	

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PREALIS ANA MARÍA, (D.N.I. 4.513.697), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PREALIS, ANA MARÍA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-25445590-0) de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo.

\$ 45 Oct. 17			

El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACIÓN DE SAN LORENZO, en los autos caratulados "JUNQUERA, ANA GLADYS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02977919-5), Secretaría de la Dra. MELISA PERETTI, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DÍAS a contar desde la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA GLADYS JUNQUERA, quien fuera titular del DNI N° 3.967.158, soltera, hija de Teófilo Junquera y Julia Foressi, nacida el 25 de diciembre de 1940 y fallecida el 11 de octubre de 2023 en Rosario, siendo su último domicilio real en Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, según la información acreditada en autos. La presente citación

incluye a herederos, acreedores y legatarios. Se hace saber a los interesados que, en caso de no comparecer dentro del plazo establecido, no serán incluidos en la sentencia de declaratoria de herederos que eventualmente se dicte. La publicación se realizará solo en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el Artículo 67 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe (CPCCSF). San Lorenzo, de 2025 FDO.: Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (Juez en suplencia) FDO.: Dra. MELISA PERETTI (Secretaria)

\$ 45 Oct. 17		

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OBISPO, RICARDO GABRIEL D.N.I. N° 8.398.031, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OBISPO, RICARDO GABRIEL S/ SUCESORIO" (CUIJ № 21-25447810-2). San Lorenzo, de Octubre de 2025.

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PASCUALE MIGUEL ANGEL (D.N.I. 4.706.764) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CARLINI MARTA LUISA Y OTROS S/ SUCESORIO (CUIJ 21-25447892-7). Fdo. Dra. MELISA PERETTI (Secretaria) Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (Juez en suplencia).-

\$ 45 Oct. 17

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, en autos caratulados: "WHITEHEAD ROXANA S/ SUCESORIO" CUIJ Nº: 21-25447950-8, llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, doña: WHITEHEAD ROXANA D.N.I: F4.294.445, por treinta días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. En caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. - San Lorenzo, de Octubre de 2025.- Fdo. Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez en suplencia) - Dra. Melisa Peretti (Secretaria).

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2ª Nominación, Sec. Única de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren que tengan derecho a los bienes dejado por la causante CRISTALDO, GLADIS VILMA; D.N.I. 16.072.606,

por 1 (un) día para que lo acrediten dentro de los 30 (treinta) días, dentro de los autos caratulados: "CRISTALDO, GLADIS VILMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25447940-0. San Lorenzo, 14 de Octubre de 2025.-

\$45 Oct. 17

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante Don LUIS ANGEL ARGENCIO, titular del D.N.I. N° M 6.186.503 por UN (1) DÍA, para que lo acrediten dentro de los TREINTA (30) DIAS CORRIDOS. Autos: "ARGENCIO, LUIS ANGEL s/ SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT. " - CUIJ N° 21 - 25447607 - 9- Fdo.: Dra.: MELISA . V. PERETTI - Secretaria.-

\$ 45 Oct. 17

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Juzgado de primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. AGUEDA M, ORSARIA, secretaría del Dr. ALEJANDRO DANINO, dentro de los autos caratulados: "ALICIA NOEMI MARROCHI S/DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Cuij Nº 21-25660825-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña ALICIA NOEMI MARROCHI por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Secretaría, 16 de Octubre de 2025.-

\$ 45 Oct. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con el derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante IRMA RAQUEL VILLALBA, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto. Villa Constitución, 17 de OCTUBRE de 2025.- Dra. Agueda Orsaria (Juez) Dr. Alejandro Danino (Secretario).

El juez en suplencia, del Juzgado de 1ra.Instancia, de Distrito 14, en lo Civil y Comercial , Nº:2, de Villa Constitución, cita y emplaza a los herederos de JOSE LUIS ACUÑA, por edictos a publicarse tres veces en el Boletín Oficial y en los Estrados Judiciales, venciendo el térmi no , cinco días después de su última publicación, de conformidad, a lo normado en el art.597 y cc. del C.P.C.y C., para que comparezcan dentro de los autos caratulados:"ANDINO, María Esther s/DECLARA TORIA DE HEREDEROS Y SUCESION" Expte. Nº: 214 /2017, CUIJ: 21-25613817-1, para hacer valer sus derechos.-Villa Constitución, de Septiembre de 2025.-Secretaría a cargo del Dr. .DARIO MALGERI.-

\$ 45 Oct. 17

EN AUTOS CARATULADOS: "FERREYRA RAQUEL LUJAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ № 21-25659907-1 de tramite por ante el Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial 1º Nominación de VILLA CONSTITUCION, se ha dictado lo siguiente: "En la ciudad de Villa Constitución, en la fecha asignada por el sistema de gestión SISFE (Acuerdo CSJSF N° 14 del 13/05/2020, punto 2 - XV) (27/12/2024). Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado. Désele la participación que legalmente le corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de RAQUEL LUJAN FERREYRA con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos (...) Publíquense edictos por el término de ley (art. 592 CPCC) citando herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho al patrimonio relicto, por treinta días, para que comparezcan a ejercer sus derechos (cf. art. 2340 CCCN)... 1) Que dentro del término de 30 días deberán comparecer por sí o por apoderado los pretensos herederos, bajo apercibimientos de ley..." Fdo. Dra. Agueda M. ORSARIA (Juez) Dr. Alejandro DANINO (Secretario)" ARTICULO 592. Presentada la solicitud, se llamará por edictos que se publicarán cinco veces en diez días, a todos los que se creyeren con derecho a la herencia, sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieren domicilio conocido. Secretaría, 16/10/2025.

\$ 45 Oct. 17

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría del autorizante, en autos MORENO GIANOGLIO, VALENTINA s/CAMBIO DE APELLIDO; CUIJ 21-26368997-3, la publicación del presente decreto: RUFINO, estese a la fecha del SISFE Proveyendo escrito cargo N° 14271: ... Téngase por promovida acción de supresión de apellido paterno del modo expresado, la que tramitará por vía sumarísima. Por ofrecida la prueba que expresa. Conforme lo previsto en el punto 13 del Reglamento de presentación electrónica de escritos en expedientes,

téngase presente las copias adjuntadas y hágase saber que, en su oportunidad y exclusivamente a requerimiento del tribunal, deberá adjuntar la documentación original. Dése intervención al Ministerio Publico Fiscal. Dispóngase la publicación de edictos en la forma dispuesta por el art. 70 CCCN, por el término de ley. Acompañe libre inhibición y antecedentes penales de la accionante. Notifiquen indistintamente Oficial de Justicia y Oficial Notificador. Rufino, 1 de Octubre de 2025. Dr. Jorge Andres Espinoza, secretaria.

\$ 33 550680 Oct. 17		

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría del autorizante, en autos "MORENO GIANOGLIO, VALENTINA S/ CAMBIO DE APELLIDO" CUIJ 21-26368997-3, la publicación del presente decreto: "RUFINO, estese a la fecha del SISFE Proveyendo escrito cargo n° 14271: "... Téngase por promovida acción de supresión de apellido paterno del modo expresado, la que tramitará por vía sumarísima. Por ofrecida la prueba que expresa. Conforme lo previsto en el punto 13 del Reglamento de presentación electrónica de escritos en expedientes, téngase presente las copias adjuntadas y hágase saber que, en su oportunidad y exclusivamente a requerimiento del tribunal, deberá adjuntar la documentación original. Dése intervención al Ministerio Publico Fiscal. Dispóngase la publicación de edictos en la forma dispuesta por el art. 70 CCCN, por el término de ley. Acompañe libre inhibición y antecedentes penales de la accionante. Notifiquen indistintamente Oficial de Justicia y Oficial Notificador". - Rufino, 01/10/25. Dr. Jorge Andres Esponoza, Secretario.

\$ 33 550680 Oct 17 Oct. 20	
	VENADO TUERTO
_	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
	Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, llama a los herederos acreedores y/o legatarios de ESTEBAN ANTONIO DRINCOVICH (DNI 5.991.399), por UN días para que se presenten dentro de los treinta días corridos en autos, quien pretenda invocar derecho alguno. Venado Tuerto, de octubre de 2025.-

DR. ALEJANDRO WALTER BOURNOT (Secretario).- (autos: DRINCOVICH, ESTEBAN ANTONIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS (DIGITAL) CUIJ 21-24624135-7).

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Juez, secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera doña MARIA ANTONIA GABRIEL, DNI 1.112.715, CUIL 27-01112715-6, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley.- Autos: "GABRIEL, MARIA ANTONIA S/SUCESIONES CUIJ 21-24624575-1.- Venado Tuerto,

\$ 45 Oct. 17

Por disposición de la Señora Juez de la Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la DR. GABRIEL ALBERTO CARLINI, JUEZ: DR. ALEJANDRO WALTER BOURNOT, Secretario; dentro de los autos caratulados: FLORES RAQUEL LILIANA S / SUCESORIO- CUIJ 21-24624564-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. FLORES RAQUEL LILIANA, DNI, 16.740.063 fallecida en la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, en fecha 14 de octubre de 2024, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, de octubre de 2025.-Dr. Alejandro Walter Bournot, secretario.-

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación, Dr. Gabriel Alberto CARLINI, Secretaría del Dr. Alejandro Walter BOURNOT, dentro de los autos caratulados "MATTO, Guillermo Oscar s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-24624307/4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: MATTO, Guillermo Oscar – DNI 7.644.375, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de Ley. Venado Tuerto, de Octubre de 2025

\$ 45 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini (Juez), en autos "FELTRINELLI RAUL RUBEN S/SUCESORIO (DIGITAL) CUIJ N° 21- 24623954-9, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. FELTRINELLI RAUL RUBEN, DNI N° 6.133.028; CUIT N° 20- 06133028-4, para que comparezcan a hacer valer susderechos.- Venado Tuerto,......Secretaría Dr. Walter Bournot.-